

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2020

Doctora  
**MARÍA VÍCTORIA ANGULO GONZÁLEZ**  
Ministra de Educación  
Ministerio de Educación Nacional  
CAN  
Ciudad

**DOCUMENTO OFICIAL**

Cordial saludo.

La pandemia del COVID-19 ha visibilizado un sinnúmero de desigualdades sociales, culturales y económicas que no son nuevas, sino que se profundizan. El presidente Iván Duque, ha expedido cantidad de normas para enfrentarla haciendo uso de las facultades otorgadas por el Estado de Excepción; muchas de estas medidas, se han concentrado de manera autoritaria en decisiones económicas conducentes al fortaleciendo del sector financiero, los grandes empresarios y los procesos de privatización.

En estricto sentido, el derecho a la vida es el derecho fundamental por excelencia, afirmamos que el COVID-19 no es la única amenaza que se blande sobre nuestras cabezas; también lo es la indiferencia e insensibilidad de la clase que detenta el poder, que excluye a la población menos favorecida, si a lo anterior se agrega que el sistema de salud del país es bien precario a raíz del arrasamiento de la red pública hospitalaria con las medidas impuestas por el gobierno del señor Álvaro Uribe en su época incluso en y el actuar tardío del presidente Duque.

Para enfrentar la crisis generada, el Ministerio de Educación Nacional -MEN- planteó retomar el calendario académico a partir del 20 de abril a nivel nacional, reiniciando actividades académicas de manera no presencial, en consonancia la mayoría de las Secretarías de Educación modificaron el calendario escolar sobrecargando a la comunidad educativa al pretender mantener las semanas del calendario inalteradas. Por su parte, Bogotá continúa el desarrollo de las semanas escolares, con actividades desde la casa en medio del aislamiento, esta experiencia de docentes y estudiantes es un referente para analizar; por otro lado, las Instituciones de Educación privadas definieron autónomamente el avance en el año escolar.

La enorme desventaja de la brecha tecnológica es innegable, se siente en un alto número de estudiantes y familias. La **“educación en casa”** es un reto muy grande, no sólo para las maestras y los maestros, sino para el conjunto de la sociedad, que hoy debe asumir las corresponsabilidades en la superación de la crisis que vivimos.

Estas jornadas académicas exigen el acompañamiento, el compromiso y la disposición permanente del docente; es necesario resaltar que los núcleos familiares no cuentan con la disponibilidad de dispositivos tecnológicos para cada integrante de la familia, quienes deben intensificar la ejecución de múltiples actividades ya sean educacionales o laborales, la modificación de la jornada y los períodos de encierro, afectan la salud emocional y afectiva, de los maestros, los estudiantes y sus familias.

Como organización Federal, hemos manifestado nuestra postura de aportar en la construcción de soluciones, la búsqueda de estrategias razonables y consensuadas, sin embargo, la actitud del Gobierno ha sido la de imponer y desconocer las dinámicas propias, las decisiones de los gobiernos escolares, de las comunidades educativas y particularmente las iniciativas del magisterio.

Llamamos y solicitamos al Gobierno Nacional a:

1. Declarar la emergencia educativa, para enfrentar de manera adecuada la crisis que en educación ha generado la pandemia.
2. Cumplir con los acuerdos firmados con -FECODE- en el año 2019, materializar la inaplazable Reforma Constitucional al Sistema General de Participaciones -S.G.P-. para aumentar de manera real y progresiva, la financiación estatal adecuada para garantizar y hacer efectiva la apropiación de mayores recursos para la educación pública, la salud, el agua potable y el saneamiento básico.
3. La emergencia sanitaria obliga a discutir, acordar y hacer un replanteamiento del año escolar el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, en las normas expedidas orientan estrategias metodologías y actividades, pero no se plantean ni brindan las garantías para que los colegios en el marco de su autonomía realicen ajustes curriculares al plan de estudios, a los contenidos, alcances, aprendizajes, sistema de evaluación y promoción de estudiantes para el año 2020. Es necesario hacer un pare para concertar y reconocer que no es un año académico normal, es atípico, por consiguiente, la preocupación no puede reducirse a cumplir las 40 semanas de clase con estudiantes y las 52 semanas de los docentes y directivos docentes.

4. Se trata de concitar a las Entidades Territoriales Certificadas -ETC-, Secretarías de Educación e Instituciones Educativas para que a través de los Gobiernos Escolares en uso de su **autonomía**, hagan los ajustes y adaptaciones correspondientes, en medio del aislamiento social, las dificultades, posibilidades, las nuevas realidades y los contextos, debemos acordar los procesos académicos y valorar las condiciones existentes con la perspectiva de retornar con las debidas garantías paulatinamente a la "normalidad"; es de vital importancia garantizar puentes que aporten a la salud física y mental de toda la comunidad educativa.
5. Reconocer la conectividad a Internet y el acceso al conjunto de las TIC, como un derecho con cobertura para todo el territorio nacional de manera gratuita, acoplar los dispositivos, instrumentos o herramientas para el desarrollo del proceso educativo, las cuales deben ser de fácil acceso, manipulación y uso pedagógico. Además, atender de manera urgente a aquellas poblaciones que no cuentan con alimentación, salud, servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y saneamiento básico como elementos constitutivos de ambientes escolares dignos y agradables, se requiere la apropiación de recursos suficientes por parte del Gobierno Nacional. El uso de las redes sociales, las TIC, el tele y radio aprendizaje, la educación a distancia, son herramientas e instrumentos para apoyar los procesos pedagógico - educativos nunca pueden reemplazar la escuela presencial.
6. La distribución de la población estudiantil del sector público tiene diferentes características, tipologías y contextos; los materiales dispuestos por el -MEN- o las Secretarías de Educación como las guías enviadas, no pueden cumplir el simple papel de mantener ocupados a los estudiantes, estos recursos más los que elaboran los maestros con sus recursos, iniciativa, creatividad, saber y experiencia deben convertirse en herramientas que contribuyan a repensar y darle sentido al año escolar en medio de las incertidumbres de la pandemia.
7. La reorganización del año escolar tiene como uno de sus objetivos proteger la salud en conexidad con el derecho a la vida, de la comunidad educativa, significa entonces que es necesario mantener el aislamiento obligatorio para estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, trabajadores administrativos y de servicios generales, acordando estrategias de continuidad del año escolar; las reuniones de maestros se pueden hacer por plataformas virtuales, la distribución de material a las y los estudiantes contratando mensajería especializada con la debida protección, utilizando los medios reales y posibles, con redes entre las comunidades, evitando al máximo los

desplazamientos y contactos, aspectos esenciales para evitar la propagación exponencial del virus.

8. Una de las dificultades más grandes es el alto número de estudiantes que debe atender cada maestro, en las actuales circunstancias se debe acordar una revisión de las relaciones técnicas para disminuir el número de estudiantes por maestros y así garantizar un acompañamiento más personalizado, la arbitrariedad con la que han actuado algunas secretarías de educación, ordenando la desvinculación de los educadores provisionales, la suspensión del pago de horas extras, el recorte del personal docente en varias Instituciones Educativas, vulnerando el derecho al trabajo, aumenta la sobre carga laboral tensionando la salud de todos los integrantes de la comunidad educativa. Reiteramos la exigencia al respeto de los tiempos destinados a la actividad laboral, escolar y familiar en casa.
9. Hay que dar relevancia y fortalecer los contenidos, los procesos pedagógicos deben gravitar en torno al desarrollo de la capacidad creativa, el desarrollo del pensamiento lógico matemático a partir de problemas del contexto, la práctica de la lectura crítica, la formación en habilidades socio afectivas y éticas, que promuevan la **autonomía institucional, la libertad de cátedra**, el abordaje de temas esenciales que permitan conocer la dimensión de la problemática actual respecto a la emergencia sanitaria, es decir un currículo integral para reflexionar en cuanto a la responsabilidad humana en la preservación de las especies, así como de las condiciones medioambientales. Sin olvidar que debemos apelar a la disponibilidad de tiempo, recursos, acompañamiento y dedicación de los núcleos familiares.
10. Atender las directrices de la OIT, relativas al fortalecimiento de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, las disposiciones para la prevención, preparación, respuesta y acción inmediata proporcionar información, capacitación pertinente y oportuna a las -ETC-, directivos docentes, docentes y el conjunto de los trabajadores de la educación. Al presentarse las condiciones el MEN debe formular un plan de reingreso presencial ordenado, cuando no existan riesgos y se haya controlado la pandemia, proporcionando los elementos de protección y bioseguridad apropiados, asepsia y salubridad de los entornos escolares, mitigar cualquier riesgo psicosocial emergente derivadas de las nuevas formas de trabajo de relacionamiento y atención del derecho educativo.
11. El MEN como Fideicomitente debe exigir al FOMAG, Fiduprevisora y Prestadores la atención del derecho a la salud con dignidad del magisterio y

sus familias, como también, la debida protección y pago oportuno de los salarios del personal de salud y de servicios generales; adoptar las medidas, plan de contingencia, adecuar un número de UCIs y demás equipos que se requieran de manera suficiente; trazar la ruta inmediata y de emergencia de cómo actuar y ser atendido en caso de infección por COVID-19.

12. Valorar las condiciones actuales del trabajo en las Instituciones y por consiguiente el MEN debe orientar el reconocimiento de los nuevos escenarios, espacios, contribuciones y las evidencias en el proceso de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes y de conformidad con los acuerdos pactados con Fecode, reconvenir a algunos directivos docentes que están usando este mecanismo para presionar a los docentes a romper la cuarentena o asumir largas jornadas y sobrecarga laboral.

Se debe hacer énfasis en profundizar lo emocional, afectivo y social, generando ambientes para proteger a niños, niñas y jóvenes de situaciones tanto físicas como emocionales que puedan afectarlos, se debe contribuir a la convivencia en casa, para cambiar hábitos y relacionamientos que permitan el respeto por cada uno de los integrantes de la familia, las labores diarias de la casa, la división justa y equitativa del trabajo doméstico, prestando atención a lo psicosocial de la familia.

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

Atentamente,

#### COMITÉ EJECUTIVO



**NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ**  
Presidente

**LUIS EDGARDO SALAZAR B.**  
Secretario General

Stamp: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, fecode, BOGOTÁ, D.C.